



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE


SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE


DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza Titular de Universidad 2/55/23, del Departamento Análisis Económico y Economía Política, Área Economía Aplicada publicada en la Resolución 17 de noviembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	1QscubgTTiffXBdryE1EYQ==	Fecha	22/12/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1QscubgTTiffXBdryE1EYQ%3D%3D			

Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6	PÁGINA	1/4
				
O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Introducción a la Economía (grupo en inglés) / Microeconomía (grupo en inglés) (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil investigador: Análisis económico del bienestar, la pobreza y la sostenibilidad. Economía de la Energía y del Medioambiente.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 17 de noviembre de 2023	B.O.E. 27 de noviembre de 2023	Nº DE LA PLAZA 2/55/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 15 de diciembre de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rocío Francisca Román Collado

Fdo.: M^º Teresa Sanz Díaz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José García Quevedo

Fdo.: José Manuel González Limón

Fdo.: Fabio Monsalve Serrano

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 3

Código Seguro De Verificación	37SwMaNRonooGjR0eVKL8g==	Fecha	16/12/2023	
Firmado Por	ROCIO FRANCISCA ROMAN COLLADO			
	MARIA TERESA SANZ DIAZ			
	JOSE MANUEL GONZALEZ LIMON			
	Jose Andres Garcia Quevedo			
	Fabio Monsalve Serrano			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/37SwMaNRonooGjR0eVKL8g%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6	PÁGINA	2/4
 O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ECONOMÍA APLICADA	
DEPARTAMENTO		
ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA POLÍTICA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Introducción a la Economía (grupo en inglés) / Microeconomía (grupo en inglés) (Grado en Administración y Dirección de Empresas). Perfil investigador: Análisis económico del bienestar, la pobreza y la sostenibilidad. Economía de la Energía y del Medioambiente.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
17 de noviembre de 2023	27 de noviembre de 2023	2/55/23

Desglose de los criterios de evaluación:

Historial académico: hasta un máximo de 8 puntos

Se valorará la formación académica de los candidatos así como su adecuación al perfil de la plaza. Se valorarán también las becas pre-doctorales de formación de personal docente e investigador, así como los cursos de formación especializada.

Historial y experiencia docente: hasta un máximo de 20 puntos

Se valorará la dedicación y la docencia universitaria impartida por los candidatos, especialmente la docencia y coordinación de asignaturas que se adecúen al perfil docente de la plaza. Se valorará también la dirección de tesis doctorales, la dirección de proyectos fin de titulación, las tutorías académicas de prácticas, la evaluación de la calidad docente, las aportaciones a jornadas y congresos orientados a la docencia universitaria y la elaboración de material docente.

Historial y experiencia investigadora: hasta un máximo de 40 puntos

Dentro de la producción científica, especialmente la producción científica que se adecúe al perfil investigador de la plaza, se valorarán las publicaciones en revistas indexadas, así como la publicación de libros o capítulos de libros en editoriales con indicador de calidad. También se valorará la participación en proyectos de investigación competitivos, las aportaciones a congresos científicos, jornadas y seminarios y las estancias en Universidades o centros de investigación internacionales. Asimismo, se valorará la participación con éxito en convocatorias de contratos postdoctorales de excelencia, tanto nacionales como internacionales, así como la obtención de la certificación de calidad investigadora.

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta un máximo de 12 puntos

Se valorarán en este apartado la participación en contratos, convenios u otros proyectos que supongan una transferencia del conocimiento, así como la realización de informes y trabajos de asesoramiento.

Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta un máximo de 4 puntos

En este apartado se valorará el desempeño de cargos de carácter unipersonal, así como la pertenencia a otras Comisiones.

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) (No Aplicable)

Capacidad para la exposición y el debate: hasta un máximo de 5 puntos


Se valorará la capacidad de los candidatos para exponer y desarrollar los contenidos de los ejercicios, así como en su posterior debate. Según la presentación realizada.


Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta un máximo de 5 puntos

Según la documentación aportada.

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 2 de 3

Código Seguro De Verificación	37SwMaNRonooGjR0eVKL8g==	Fecha	16/12/2023
Firmado Por	ROCIO FRANCISCA ROMAN COLLADO MARIA TERESA SANZ DIAZ JOSE MANUEL GONZALEZ LIMON Jose Andres Garcia Quevedo Fabio Monsalve Serrano		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/37SwMaNRonooGjR0eVKL8g%3D%3D	Página	2/3

Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6	PÁGINA	3/4
 O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta un máximo de 5 puntos
Según la documentación aportada.

Otros méritos: hasta un máximo de 1 punto
Premios y distinciones, sexenios de investigación y transferencia, menciones y reconocimientos relacionados con el perfil de la plaza, entre otros.

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rocío Francisca Román Collado

Fdo.: M^a Teresa Sanz Díaz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: José García Quevedo

Fdo.: José Manuel González
Limón

Fdo.: Fabio Monsalve Serrano

Código Seguro De Verificación	37SwMaNRonooGjR0eVKL8g==	Fecha	16/12/2023	
Firmado Por	ROCIO FRANCISCA ROMAN COLLADO			
	MARIA TERESA SANZ DIAZ			
	JOSE MANUEL GONZALEZ LIMON			
	Jose Andres Garcia Quevedo			
	Fabio Monsalve Serrano			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/37SwMaNRonooGjR0eVKL8g%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	26/12/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6	PÁGINA	4/4
O8zoTrtWziZn26F//nQPfgV9DFDhSUx6				